

BOLETIN 03

30 de Enero de 2013



PROMOVER LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBJETIVOS DEL IPEPAC EN EL 2013. PARA LOGRARLO SE SUSCRIBIRÁN CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y UNIVERSIDADES.

- **La consejera presidenta, María Elena Achach Asaf exhorta a las autoridades y ciudadanos a hacer valer la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular.**
- **Las Comisiones Permanentes del Instituto presentan su informe de actividades del 2012 y su programa de trabajo para el año 2013.**

El objetivo del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) durante el presente año será promover la cultura democrática y la importancia de la participación ciudadana, aseguró hoy la consejera presidenta del Instituto, Maria Elena Achach Asaf.

Entrevistada al término de la sesión extraordinaria del Consejo General en la que las Comisiones Permanentes del Instituto presentaron los informes de actividades del 2012 y los programas de trabajo para el 2013, aseguró que para alcanzar los objetivos se busca suscribir convenios con las autoridades municipales y las instituciones públicas, privadas y Universidades a fin de ofrecerles todos los programas y cursos de capacitación que desarrolla el Instituto.

Recordó que por el momento se le ha dado especial énfasis a la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la

Iniciativa Popular por lo que exhortó no solo a las autoridades responsables sino a los ciudadanos en general a hacer valer esa Ley.

Durante la sesión la consejera electoral, Lissette Guadalupe Cetz Canché dio lectura a su informe de actividades del 2012 como presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y posteriormente al programa anual de trabajo del 2013 en el que anunció la realización de diferentes actividades que permitan alcanzar el objetivo general de la Comisión que preside que es la de garantizar que todos los partidos políticos registrados ante el órgano electoral, gocen de las prerrogativas que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán les confiere.

Advirtió que las actividades a realizar son múltiples y distintas, delimitando las prioridades, acciones y medidas necesarias para cumplir con lo ordenado en la Ley. "La Comisión Permanente de Prerrogativas trabajará en cada actividad proyectada con total equidad, puntualidad y transparencia para conseguir cada uno de los objetivos planeados y de esta forma seguir contribuyendo a la vida democrática de nuestro Estado", expresó.

Los presidentes de las Comisiones Permanente de Administración, Participación Ciudadana, Denuncias y Quejas y de la Comisión Especial de Precampañas entregaron sus informes y programas de trabajo por escrito.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social